

EL COMITE DE COLABORACION PARA LA PAZ EN CHILE Y LAS CONSECUEN-  
CIAS DE SU DISOLUCION.-

ANTECEDENTES:

Los integrantes de este Comité hemos creído necesario hacer algunas reflexiones sobre la razón de ser de este organismo, la labor que ha realizado y las consecuencias de su disolución, esto último en relación con las tareas aún pendientes y los compromisos contraídos.

Dejamos especial constancia que lo que aquí se diga nada tiene que ver con las situaciones personales de los trabajadores del Comité. Las inquietudes que se plantean se refieren exclusivamente a la imposibilidad de continuar sus acciones en favor de la justicia y la paz.-

Como es sabido, el Comité surgió como una respuesta a las personas que en su desesperación " se acercaron a las Iglesias de distintas denominaciones en busca de consuelo y apoyo frente a situaciones de detención, desaparacamiento, muerte o cesantía de sus familiares".-

Las Iglesias así requeridas, consideraron necesario aunar y coordinar esfuerzos, realizando la ayuda a estas personas a través de un organismo especializado, para obtener mayor eficiencia y mejor aprovechamiento de los recursos. Inicialmente se pensó que esta iba a ser una solución transitoria, para situaciones igualmente transitorias. Sin embargo, no ha ocurrido así. Las razones que motivaron la presencia del Comité siguen existiendo. Aún más, las condiciones en que se desarrolla la economía del país, cuyo origen no nos compete analizar, han aumentado la cesantía y por ende la miseria, planteando nuevos desafíos a la acción de nuestro organismo.- Por eso es que, creado para una emergencia, ha durado dos años y no desaparecerán con su disolución las circunstancias que lo hicieron nacer.-

Sin embargo, es necesario hacer una reflexión en mayor profundidad sobre el significado de nuestro organismo. No se trata solo de una actitud de compasión frente a sufrimientos de nuestro prójimo. En lo que a nuestra Iglesia se refiere, siempre hemos pensado que se está cumpliendo con el compromiso evangélico de defender y de promover la dignidad de las personas, cualquiera que sea su condición, raza o ideología y sus derechos, consustanciales a su naturaleza, frente a cualquier poder temporal, político, económico o social que los atropelle. Estos derechos son los que están explicitados en la Declaración de los Derechos Humanos, según lo ha reconocido más de una vez la Iglesia Católica.

En el Mensaje sobre Derechos Humanos y Reconciliación de su Santidad Pablo VI y de los Obispos, reunidos en el Sínodo para el estudio de la evangelización, realizado el año pasado, se recordó una vez más este compromiso, que es tan permanente como el propio Cristianismo. Allí se dice en el párrafo 7 de la edición realizada por nuestro Comité y de amplia circulación: " Ninguna nación está hoy sin culpa en lo referente a los derechos humanos. No es función del Sínodo señalar violaciones concretas: esto puede nacerse mejor a nivel local. PERO DESEAMOS ANIMAR, CON NUESTRAS PALABRAS Y ACCIONES, A LOS QUE TRABAJAN POR LOS DERECHOS HUMANOS, INVITAR A LOS QUE ESTAN CONSTITUIDOS EN AUTORIDAD PARA QUE PROMUEVAN ESOS DERECHOS Y DAR ESPERANZAS A LOS QUE SUFREN VIOLACION DE LOS MISMOS". Enseguida hace un llamado de atención sobre ciertos derechos que se encuentran en la actualidad más amenazados: EL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO A COMER, LOS DERECHOS SOCIOECONOMICOS, LOS DERECHOS POLITICOS CULTURALES Y EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA.-

Cada vez que nuestro Comité ha presentado recursos de amparo, realizando acciones de defensa en favor de los detenidos, ha participado en los Consejos de Guerra, ha denunciado los apremios físicos y morales establecidos como sistema de investigación; ha exigido definición sobre la situación de los prisioneros, ha hecho gestiones para ubicar a los desaparecidos con antecedentes de detenciones previas y ejercido las acciones jurídicas en relación con estos casos; ha estado precisamente defendiendo el Derecho a la Vida, que conlleva el derecho a la Libertad.-

Cada vez que el Comité ha realizado una acción de ayuda social para los familiares de detenidos y desaparecidos y para los cesantes y sus familias, ha extendido su labor para apoyar las iniciativas solidarias de las comunidades cristianas de base, ha proporcionado atención de salud a los que no pueden recurrir al S.N.S., ha realizado defensas laborales, especialmente en los casos de despidos, para que se respeten los derechos de los trabajadores y ha creado o promovido fuentes de trabajo para los desocupados, ha estado defendiendo el derecho a comer y los derechos socio-económicos.-

Pero hay algo más, se han hecho esfuerzos para desarrollar toda esta labor, tratando de fortalecer y a veces despertar una solidaridad fraterna de las comunidades cristianas entre los que sufren y hacia ellos, porque consideramos que es el sello más auténtico del Cristianismo.-

Como ya lo ha dicho S.E. El Cardenal hemos actuado con limitaciones y hemos incurrido en algunas oportunidades en errores, pero nadie puede negar que nuestra inspiración ha sido la señalada y que para todos los que han recibido nuestra atención, nuestro trabajo no ha sido el de personas determinadas ni el de una organización privada, sino que ha significado la presencia de nuestra Iglesia junto a los que sufren, en los difíciles momentos que ha vivido y vive nuestra Patria.-

## LABOR REALIZADA

### Consideraciones Generales.-

Durante los dos años en que ha funcionado el Comité en la Arquidiócesis de Concepción, ha atendido algo más de tres mil casos, que han requerido uno o varios de los tipos de ayuda referidos anteriormente. Esto ha significado una atención diaria promedio de 35 personas que han planteado la situación que las aflige o que han vuelto una y otra vez para saber el resultado de las gestiones realizadas en su favor o recibir ayudas periódicas.-

Si bien existen en el Comité Departamentos especializados en lo jurídico y en lo social, la atención ha sido coordinada e integrada.-

Queremos dejar establecido que muchas veces los afligidos han recurrido a nuestro organismo tanto para tratar de buscar una solución a sus problemas, como para sentirse apoyados y consolados, y compartir sus angustias y temores.-

### Atención Jurídica.-

Recursos de Amparo.- Se han presentado por el Comité, 450. Más que dirigidos a obtener la libertad de los amparados, se ha perseguido a través de estos recursos conseguir el reconocimiento oficial de la detención y del lugar en que se encuentra el detenido.-

Denuncias y atención de sumarios por presuntas desgracias.- Presentadas a los Juzgados del domicilio del desaparecido, en el caso de negativas de detenciones por parte de las autoridades, aunque existan antecedentes de que se han producido. Total de casos: 43.-

Atención general de procesados por delitos políticos.- Tanto de las dos Fiscalías Navales, como de las tres Fiscalías Militares. Número total de procesos atendidos: 62.-

Esta atención consiste en consultas de los familiares, reunión de antecedentes para las defensas de los Consejos de guerra, presentación de testigos y de documentos para acreditar la irreprochable conducta anterior, solicitudes de ex-carcelación bajo fianza y reiteración de las mismas, presentación de otros antecedentes útiles para la defensa, atención de los propios procesados en los recintos de reclusión, etc.-

En relación con estas tareas, es necesario dejar constancia que por las presentaciones insistentes del Comité, se obtuvo que se concediera libertad bajo fianza en favor de algunos procesados, beneficio que fue sistemáticamente denegado durante mucho tiempo.- En la actualidad están en esta situación, con fianza

depositadas por el Comité más de treinta y cinco procesados.-

Defensas en Consejos de Guerra.- Los Abogados del Comité han tenido participación directa en 47 Consejos de guerra, realizados en las jurisdicciones Naval y Militar de Concepción. Generalmente han asumido la defensa de varios de los procesados en cada Consejo y, además, han prestado su colaboración a los demás abogados defensores y puesto a su disposición los estudios especialmente realizados por nuestro Organismo, por intermedio de sus Departamentos Jurídicos, tanto de Santiago como de nuestra ciudad. Podría afirmarse que, especialmente en este último tiempo, ha correspondido al Departamento Jurídico del Comité orientar y coordinar las defensas de los Consejos de Guerra, lo que incluye, además, el reconocimiento implícito por el propio aparato jurídico de la Justicia Militar y Naval de los servicios que se prestan en las defensas, y en la formación de nuevos criterios, más favorable a los reos, mediante la jurisprudencia y los estudios a que nos hemos referido. Aquí podría estar parte de la explicación de por qué, las penas aplicadas en los últimos Consejos de Guerras, no tiene ninguna relación con las aplicadas en los primeros, a pesar de tratarse de parecidas figuras delictivas.-

Aparte de las defensas en los Consejos mismos, se han planteado reconsideraciones, ante el Juez Militar después del fallo del Consejo y posteriormente, revisiones con resultados positivos.-

Preparación y presentación de solicitudes de indultos ordinarios y de cambios de penas de presidio por extrañamiento.-

Se han redactado 90 solicitudes, reuniendo previamente los antecedentes necesarios, consistentes en copias de las sentencias y de las defensas, certificados, etc., con el objeto en el primer caso, de obtener la rebaja de las penas y en el segundo, la conmutación por el extrañamiento o destierro. Cada una de estas presentaciones ha significado un análisis de los respectivos procesos y señalar los numerosos errores jurídicos cometidos tanto en la apreciación de los hechos, realizada casi siempre con criterios subjetivos, como la aplicación del derecho.-

Estas peticiones están presentadas, algunas han sido resueltas pero en su mayor parte aún se encuentran pendientes en los organismos respectivos.

Para completar esta tarea, aún quedan quince solicitudes que redactar y presentar en beneficio de otros tantos condenados.-

Defensas Laborales.- El Departamento Legal ha atendido más de cincuenta juicios laborales por despidos individuales y de grupos del sector privado y un número mayor de reclamos por despidos de trabajadores del sector público. Además ha representado a los trabajadores para obtener el pago de sus salarios, en los casos de detenciones por el estado de sitio, la cancelación de indemnizaciones, de desahucios y de otros beneficios, y los ha asesorado para obtener los beneficios previsionales y las indemnizaciones a que dan derecho los desahucios.-

Esta labor se había intensificado en estos últimos meses y se prevía un creciente requerimiento por los despidos masivos que se han estado produciendo por la contracción económica.-

Asesoría Jurídica a las empresas de trabajadores.- Se ha prestado por los abogados del Comité sin costo alguno para las empresas de trabajadores surgidas con el financiamiento de COMSODE, Comisión de Solidaridad y Desarrollo, tanto en la constitución legal como en los problemas de carácter legal que se le han presentado.-

Otras Gestiones.- Todos los problemas de carácter jurídico que se han presentado a las personas atendidas por el Comité, sean de carácter penal, civil, familiar o patrimonial, han sido atendidas normalmente por el Departamento Jurídico. Además, deben mencionarse las solicitudes presentadas al Presidente, para poner término a las detenciones por el Estado de Sitio, las presentaciones para poner término al control domiciliario, las gestiones ante autoridades administrativas en relación con problemas de los detenidos y de sus familias etc.-

- 4 -

Atención de procesos de otras provincias.- Al Departamento Jurídico se ha correspondido también atender las peticiones de los Comités y de las personas que cooperan con nuestra labor, de todas las provincias que tiene Fiscalías Militares y que son de la jurisdicción del Tercer Juzgado Militar con asiento en Concepción. Estas gestiones están relacionadas con la tramitación o modificación de los Dictámenes de los Sres. Fiscales y la convocatoria a los Consejos de Guerra por el Sr. Juez Militar y de aprobación, modificación o revisión de las sentencias dictadas. Se han atendido los requerimientos en este sentido de las Provincias de Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares, Chillán y Bio-Bío, y obtenido audiencias y entrevistas para los Sres. Obispos y familiares de los detenidos.

#### Observaciones.-

1.- Cabe tener presente que al Departamento Jurídico del Comité de Concepción, le correspondió la tramitación y aceptación de siete recursos de amparo durante el año 1975 y de uno durante el año 1974. Por todos los antecedentes que tiene el Comité a nivel nacional son los únicos acogidos en Chile en estas circunstancias y los únicos casos de personas que disfrutaban de libertad gracias al habeas corpus.-

2.- Si se valorizaran los servicios profesionales prestados por el Departamento Jurídico y de acuerdo con los mínimos del respectivo Arancel, habría sido insuficiente todo el presupuesto del Comité para pagarlos.

#### Acción Social.-

Practicamente todos los casos atendidos por el Comité han recibido la atención del Departamento de Acción Social. En una primera etapa, se realizó como asistencia directa y por casos, de acuerdo con las necesidades y los problemas socio-económicos de los detenidos y sus familias, y de los familiares de los desaparecidos y fallecidos, verificados por encuestas y visitas domiciliarias.-

Esta atención social consistió en ayudas directas en dinero y víveres, en atenciones de salud, financiando consultas y recetas u obteniendo atención de Hospitales y Facultativo, para los detenidos y sus familias, en proporcionar elementos de trabajo para los reclusos, en financiar y organizar viajes para los familiares de las personas reclusas en otros lugares, especialmente para los relegados de Chacabuco, en proporcionar información y ayuda para las personas que por seguridad se veían obligadas a viajar al extranjero por las vías legales, etc.-

Además se proporcionaron recursos para financiar actividades laborales mínimas y de subsistencia para familiares de detenidos y para vender los productos de artesanía carcelaria de estos últimos, se obtuvo el permiso de las autoridades y la cooperación de los comerciantes, para instalar un stand de venta en la Navidad del año 1974.- En Febrero de 1975, se consiguió autorización para instalar otro stand, en la Feria Artesanal del Parque Ecuador con el mismo fin.-

Una cuantificación exacta de estos tipos de acción social no ha sido posible presentarla en este documento, pero es un trabajo que estamos realizando para el balance final de Comité.- Sin embargo podemos afirmar que absorbían la mayor parte del presupuesto con que contábamos.-

En una segunda etapa y como una manera de racionalizar la acción social, proyectándola más allá del ámbito específico e inicial del Comité, se empezó a realizar a través de programas permanentes con metas periódicas, que tienden a una atención grupal y con participación solidaria de los beneficiarios.- Simultáneamente se inició una labor de extensión para apoyar las iniciativas de las comunidades Cristianas de Base, que surgieron para atender las crecientes necesidades de los más pobres.- Nos habíamos dado cuenta que la situación de los detenidos y de sus familiares no era peor que las de los cesantes de los sectores poblacionales de esta Arquidiócesis y que en muchos casos no se justificaba, mantenerlos aislados por la atención preferente del Comité y de las demás personas que estaban sufriendo la miseria con igual intensidad, aunque por causas diferentes.- Se trataba de integrarlos a esas comunidades.-

Los programas a través de los cuales el Comité está realizando en la actualidad su acción social son los siguientes:

#### PROGRAMA DE APOYO A LOS COMEDORES FRATERNALES

Este programa se inició el 10 de Julio y se proyectaba para ayudar a

los comedores hasta que fuera necesario.-

**OBJETIVOS:** Hacer un diagnóstico de la realidad de esta valiosa iniciativa de las Comunidades de Base mediante la aplicación de una encuesta, formación de un fichero por comedor, cooperar en la elaboración de un programa por comedor, y para la coordinación, atención profesional para fortalecer la organización y educación, motivación para bolsas de trabajo para los familiares cesantes de los beneficiarios, para chacras comunitarias y otras actividades destinadas a paliar la situación de necesidad y ayuda material para la infraestructura de los comedores y para alimentos.-

Por este último concepto se ha entregado con cargo al presupuesto del Comité y otros recursos obtenidos por su intermedio, una suma cercana a los \$.... \$ 12.000.-

El programa se ha aplicado a todos los Comedores que han aceptado la cooperación del Comité y en estrecha relación con su Coordinación.-

#### PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR Y EDUCACIÓN

##### OBJETIVOS:

Entregar apoyo escolar pedagógico a alumnos de enseñanza pre-escolar, educación básica y media cuyos padres tengan problemas de cesantía, detenciones, estén desaparecidos o fallecidos con el objeto de disminuir su fracaso escolar, motivado por estas situaciones; disminuir la deserción escolar de estos mismos alumnos, entregar apoyo económico (útiles y vestuario escolar) en casos previamente calificados, ayudar a solucionar problemas de matrículas y trámites de becas, dar orientación personal a niños que presenten problemas de conductas provocados por las situaciones que se han descrito, poner en marcha campaña de alfabetización para adultos familiares de detenidos políticos, capacitación profesional para grupos de cónyuges e hijos de detenidos; proporcionar recreación especial para hijos de detenidos.-

Se inició en Enero del presente año. Primero para los familiares de detenidos y luego se ha extendido en lo posible a los familiares de cesantes a través de los comedores fraternos.-

Señalamos algunas de las acciones concretas realizadas:

Colonia de Verano en Llico para 50 niños, hijos de detenidos políticos, seleccionados según situaciones socio-económicas; Id. de Invierno para 30 niños, en Yumbel; Entrega de textos de estudios y útiles escolares para cerca de 200 niños, en Marzo de 1975; entrega de prendas de vestir escolares nuevas que beneficiaron a 540 niños, en la misma época; cursos de corte y confección para 20 Sras., Id. de peluquería para otras 20 y curso de actividades manuales para igual número, preselección para la entrega de 100 chalecos, 100 delantales, 100 blusas y 100 pares de Zapato para la próxima temporada escolar, los que se encuentran en elaboración, banco de libros para la misma época.-

Además se han programado cursos de tres meses en corte y confección, peluquería y manualidades para realizar en comunidades de base de Coronel, Lota, Curanilahue, Talcahuano, Penco, Tomé y Concepción.-

#### PROGRAMA DE SALUD

En las acciones en favor de la salud realizadas por el Comité, existen varias etapas: Desde Noviembre de 1973 a Febrero de 1974, en que se atendió en la forma que se ha señalado proveyendo a las urgencias médicas con la cancelación de consultas, la obtención de consultas gratuitas de médicos cooperadores, despachando las recetas.- Esta atención fue preferentemente para los detenidos y sus familiares.-

Desde Febrero de 1974 a Enero de 1975, se establece una línea de acción asistencial especial para la salud, a cargo de una Asistente Social.- Se contrata en forma permanente a un facultativo con dos horas médicas diarias y se extiende a los cesantes reales y sus familiares el servicio.- Se establecen convenios para el despacho de recetas con farmacias y se obtiene donaciones en remedios tanto de estos establecimientos como de particulares, para mantener un banco permanente de medicamentos.- Los requerimientos aumentan de día en día.-

///////

Debe mencionarse especialmente una campaña realizada por la Parroquia Universitaria de recolección de medicamentos.-

Entre Febrero y Junio de 1975, la creciente demanda de atención médica por parte de detenidos, condenados, relegados, cesantes y de sus grupos familiares hacen necesario elaborar un programa médico-social propiamente tal que comprende las acciones de consultas médicas dentro y fuera de las cárceles, despachos de recetas, atención de especialistas, educación sanitaria.- Se busca y se obtiene, en algunos casos, coordinación con el S.N.S.-

A contar de Julio de 1975 se amplía este programa médico social y se contemplan tres aspectos, uno del mismo contenido ya señalado, otro de extensión para implementar las iniciativas de las comunidades cristianas de base y un tercero, consistente en la elaboración de proyectos específicos para conseguir recursos de exterior con el fin de implementar clínicas existentes, crear otras, financiar una unidad móvil de salud para la atención preferente de los niños de los comedores y afrontar en mejores condiciones el problema masivo de la desnutrición infantil.-

Los antecedentes técnicos de este programa médico-social, precedido de un diagnóstico que justifica su existencia, se encuentran en nuestro Comité a disposición de quien desee conocerlos. En todo caso es necesario dejar constancia que la contracción por falta de recursos de los Servicios Públicos de Salud, ha aumentado la marginalidad de los pobres para recurrir a ellos y de ahí los mayores requerimientos. Como dato ilustrativo se deja constancia que desde Julio del presente año a esta parte se han atendido por el Médico permanente un promedio de 96 consultas mensuales y en el mes de Octubre recién pasado se cancelaron recetas por un monto de \$ 1.274.65 y consultas gratuitas por \$ 410. Lo anterior, sin contabilizar las consultas gratuitas obtenidas de médicos especialistas, especialmente oftalmólogos y los medicamentos entregados del Banco permanente.-

#### PROGRAMA DE ATENCION DIRECTA EN CARCELES Y A LOS RELEGADOS

Se inició como programa en Abril de 1974 y a número promedio de beneficiarios, comprendiendo a los procesados y condenados, y sin considerar a los detenidos en campos de prisioneros ha sido de 270 personas que con sus grupos familiares asciende a 1.500 personas.-

Esta atención social se ha realizado también, e la medida de lo posible y con la valiosa cooperación del Vicario Monseñor Patricio Espinosa, a los detenidos de los campos de prisioneros, cuyo número ha sido muy irregular y por ello no se puede promediar.-

Los procesados y condenados se encuentran reclusos principalmente en la Cárcel de Concepción y en menor número, en las cárceles de Alcahuano, Arauco, Lebu, Coronel y Tomé.-

Los objetivos planteados y logrados con respecto a los detenidos se puede resumir en:

a) Coordinación de la atención del detenido con el resto de los Programas del Departamento Social.-

b) Atención Médica: despacho de aproximadamente 400 recetas, 15 interconsultas de especialistas, 50 consultas oftalmológicas, 30 despachos de recetas de lentes, 25 atenciones dentales y solución de situaciones de emergencia de salud.-

c) Implementación de la alimentación carcelaria: Por la mala calidad e insuficiente dieta alimenticia de los detenidos se ha destinado un promedio de \$ 1.500.- mensuales para alimentos complementarios. Además, se han entregado cocinas y otros utensilios para que los reos mejoren su alimentación en forma comunitaria.-

d) Entrega de ropa de vestir provenientes de donaciones de Cáritas y de Particulares.-

e) Educación: entrega de útiles, libros y otros elementos a pedido de los detenidos, para sus propios programas de educación.+

f) Ayuda económica para los traslados de reos, para las visitas de familiares a los que se encuentran en cárceles y lugares de reclusión distantes de

sus hogares, ayuda económica y social, en caso de fallecimiento de familiares.-

g) Acciones grupales, para formar talleres y apoyar iniciativas de recreación.-

Se atiende dentro de este programa a los relegados a distintos puntos de la jurisdicción de esta Arquidiócesis por resoluciones administrativas o por sentencia de los Consejos de Guerra. El total de relegados a la fecha es de 9, que con sus familias, forman un grupo de 50 personas, desarraigados de sus hogares y de sus lugares de trabajo. Se les atiende dándoles orientación y apoyo, prestaciones de dinero y alimentos por períodos que determina la Asistente Social a cargo del programa, atenciones de salud, en busca de empleo u otros medios para ganarse la vida, en la confección y financiamiento de proyectos de trabajo y se les integra, según las situaciones, en los demás programas de Acción Social.-

#### Otras acciones de Acción Social.-

Por encargo especial del Sr. Arzobispo que nos hizo entrega de los recursos recibidos para el programa de Reconciliación de Cáritas Chile, el Comité adquirió alimentos no perecibles y pudo entregar en cantidad suficiente para varios meses, a familias de detenidos, en proporción a sus respectivas cargas y previa determinación de prioridades por las Asistentes Sociales.- Este beneficio alcanzó a 150 grupos familiares con un total de 750 personas aproximadamente.-

Igualmente en el año 1974, se distribuyeron siete bultos de ropa entregados por Cáritas Chile, previa selección y clasificación, con los mismos criterios anteriores.-

Se han entregado ayudas especiales para 40 familias de detenidos con recursos entregados para este fin y provenientes de Alemania, entregado por los Pastores Luteranos. Estas cantidades han fluctuado entre \$ 400.- en casos muy excepcionales y \$ 60 como regla general. Han servido para solucionar problemas de extrema urgencia.-

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con cuyos delegados se han mantenido relaciones muy cordiales, para orientar la ayuda material que entrega.-

#### Creación y financiamiento de Fuentes de Trabajo.-

Además de un programa laboral iniciado en el mes de Septiembre último y dirigido a la atención de la cesantía como problema global y con el objeto de disminuir sus efectos con algunas medidas paliativas y de otras iniciativas destinadas a crear ocupación para los detenidos, creando y financiando pequeños talleres, la línea gruesa de esta acción ha estado a cargo de la Comisión de Solidaridad y Desarrollo, COMSODE, que en Concepción funciona integrada al Comité.-

COMSODE: ha organizado, estudiado la factibilidad económica, prestado asesoría financiera, administrativa, contable y tributaria, y entregado capacitación, aunque esto último en forma asistemática y coordinado entre sí, con otras empresas afines, a 42 talleres, organizados bajo el sistema de autogestión, tratando de proporcionar una fuente de trabajo para aproximadamente 200 personas cesantes, en los rubros de fabricación y reparación de calzado, muebles, textil, metal mecánico, servicios y distribución de alimentos.-

En este número se incluyen empresas de trabajadores de las provincias de Ñuble y Bío-Bío, que han recibido servicios a través de nuestra oficina.

La inversión total en esta línea de acción ha sido de: \$ 196.486,28

.- De estos talleres hay algunos que han fracasado porque no han podido hacer frente a una economía altamente competitiva y que tiende a concentración de las empresas, que existe en el país.-

De la experiencia de estos fracasos se ha visto la necesidad de coordinar las posibilidades productivas, la utilización de infraestructuras de aprovechamiento común y la comercialización, para fortalecer este tipo de economía de los trabajadores.-

Asimismo se ha detectado la importancia de la capacitación y la a-

promoción de los propios trabajadores para que asuman en mejores condiciones sus nuevos roles en estas empresas comunitarias.-

Para conseguirlo, se encuentra en estudio todo un programa de capacitación sistemática sobre aspectos técnicos pero que también conlleva a un fortalecimiento de la solidaridad de los trabajadores de los talleres y en su relación con los demás, que no han obtenido los beneficios de esta acción.-

La Solidaridad natural de éstos últimos, promovida además, por COMSODE y el Comité en general, ha dado resultado desde ya en una colaboración con comedores y con organizaciones de trabajadores como el "indicato ENECAR, Sindicato Maestranza Chillán, Asentamientos, Cooperativas, etc.-

Dentro de esta misma línea de acción o con fines meramente sociales existen proyectos económicos importantes, presentados por ACE, Ayuda Cristiana Evangélica, que celebró un convenio con el Comité para su formulación y realización. Los principales son: Casino Popular Sector Estación Andalién Concepción, con un costo de 10.500 dólares; Economato manejado por autogestión, para los trabajadores de Lota-Green, con un costo de 4.500 dólares; Clínica para lactantes desnutridos en Talcahuano, con un costo de 8.000 dólares; Economato para los Comedores Frater nos de Talcahuano con un costo de 5.000 dólares; Consultorio para atención médica social de los trabajadores de la Construcción, 9.000 dólares y Centro de Acción Social y educativo para el gremio gráfico, 4.200 dólares.-

ACE está gestionando el financiamiento para todos estos proyectos en cuya realización existen un compromiso contraído por el Comité, consistente especialmente en el aporte de servicios profesionales jurídicos y de Asistencia Social.-

#### Actividades del Comité en otras Provincias.-

El Comité ha proyectado su acción fuera de esta Arquidiócesis, por solicitud de las autoridades de nuestro organismo de Santiago o a requerimientos de los familiares de los detenidos.-

Se atendió en forma regular la situación de los detenidos, procesados y condenados de la Provincia de Bío-Bío, contando con el asentimiento del Sr. Obispo de esa diócesis, con resultados muy positivos y mientras el volumen de los problemas existentes así lo exigió. Se participó en las defensas y en las posteriores revisiones de los procesos más importantes realizados en los Angeles y se dio asistencia social a muchas de las familias de los detenidos y de los numerosos desaparecidos, más de 80, de esa provincia.-

Se ha atendido a los detenidos de Malleco, con sus lugares de detención de Traiguén, Collipulli y Victoria, y aún existen pendientes numerosas gestiones en su favor.-

Asimismo, se cumplieron comisiones especiales en Temuco y Valdivia, siempre en relación con detenidos de ambas provincias.-

---

Al finalizar esta exposición que nos es exhaustiva, de las principales tareas que hemos debido cumplir en poco más de los dos años de existencia de nuestro organismo, no seríamos justos si no mencionáramos y agradeceríamos el apoyo, la confianza y la colaboración que sin reservas, se nos ha dado por la Jerarquía Eclesiástica de esta Arquidiócesis, presidida por su Arzobispo Monseñor Manuel Sánchez B. y su Obispo Auxiliar Monseñor Sergio Contreras e integrada por sus Vicarios. Especialmente deseamos dejar constancia de la abnegada y permanente presencia y acción del representante del Sr. Arzobispo en el Comité, el Vicario Monseñor Patricio Espinosa. Su labor especialmente en favor de los detenidos para mejorar sus condiciones de reclusión y para obtener algunos beneficios en sus contactos directos con autoridades, han contribuido en mucho a disminuir sufrimientos y angustias de los propios afectados y de sus familiares. Queremos también, agradecer la ayuda que nos han prestado numerosos sacerdotes y religiosas que compenetrados del sentido evangélico de nuestro trabajo, nos han ayudado en forma muy generosa. Por temor de omitir involuntariamente algún nombre, no los nominamos, pero cada uno de ellos sabe lo que ha hecho con nosotros para ayudar a los que sufren y sobre todo, lo sabe nuestro Padre común. También queremos agradecer el apoyo de otras Iglesias Cristia



nas, especialmente la de los Pastores de la Iglesia Luterana de Concepción.-

### Nuestras Inquietudes.-

Ante la proximidad de la disolución del Comité, sus trabajadores no podemos menos que plantear nuestras inquietudes frente a la interrupción de las tareas que tuvo a su cargo, de cuyas distintas facetas hemos tratado de presentar una visión. No podemos dejar de plantearlas porque <sup>nos</sup> sentimos com prometidos con el trabajo que realizamos y con quienes directa o indirectamente fueron sujetos de nuestra atención.-

Queremos señalar algunas de ellas que en lo inmediato nos angustian muy especialmente.:

#### En lo jurídico.-

Defensa de los detenidos por los Servicios de Inteligencia, sin cumplirse con las formalidades legales dispuestas por las mismas autoridades de Gobierno. Quien presentará los Recursos de Amparo que por lo menos dan cierta seguridad a los detenidos! En el hecho, del total presentado en la Corte de Apelaciones en estos casos, el 95% ha tenido su origen en nuestro organismo.-

Defensa de los procesados actualmente en Cárceles de la Arquidiócesis, cuyos Consejos de Guerra están próximos a celebrarse.

Defensa de las personas actualmente detenidas en El Morro y que en el curso de esta semana deben pasar a la cárcel para ser procesados y para terminar en Consejos de Guerra.-

Presentación de las solicitudes de indulto y de conmutación de penas que aún faltan.-

Atención y financiamiento del traslado de los condenados y de sus familiares a Santiago, para el cumplimiento del extrañamiento, en los casos en que se les conmuta la pena, de acuerdo con el compromiso contraído entre CIME, FASIC y el Comité.-

Defensas laborales en los crecientes despidos de trabajadores.-

Atención de los procesos de otras Fiscalías en el Juzgado Militar.

#### En lo Social.-

Atención de los detenidos y sus familiares.-

Continuación de los programas de apoyo a los comedores fraternos, cuyas necesidades se hacen cada día más urgentes. Se han contraído compromisos y se han iniciado acciones que de alguna manera habría que cumplir o continuar.-

Continuación de los programas de salud en la proyección que se les había dado, tanto más cuanto que existen proyectos en el exterior cuyo financiamiento podría producirse, con un innegable beneficio para las iniciativas solidarias de las comunidades cristianas que han asumido responsabilidades de este tipo.-

Continuación del programa de apoyo escolar para el próximo período, ya que existen acciones que se están realizando.

#### Fuentes de trabajo.-

Continuación de la asesoría en las empresas de trabajadores.

Confiamos en que nuestra Iglesia pueda encontrar la forma de con tinuar con estas y otras acciones del Comité.-

Por los Trabajadores del Comité de Cola boración para la Paz en Chile.-